

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0062536/2018, en el cual se dictó la Resolución Decanal N° 422/2019, designando interinamente a la Lic. Magallanes Udovicich y al Lic. Garcia Romanutti.

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron aprobados por la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día lunes 3 de junio de 2019.

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 422/2019.

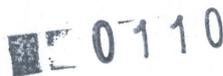
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

 0710